

tan cuidadosamente conservar, y se llamaba la atención Real hacia la extracción de dinero y el servicio de Su Majestad, argumentos muy oportunos para hacer impresión en un Monarca tan defensor de la fe como de las prerrogativas Reales. Agudo ingenio y astucia mostraba el P. Dionisio en este libelo. El primer memorial tendía á conformar el Instituto de la Compañía con el de otras religiones. El segundo deseaba satisfacer ambiciones y competencias nacionales. Si vale la expresión, diríamos que el primer memorial era frailuno; el segundo, político.

Enfrente de estas aberraciones lamentables, gustará el lector de considerar las ideas sanas y sólidas, que para corregir al P. Dionisio escribió el P. Ribadeneira en el cuaderno que el P. Ibáñez envió á Roma. Conservamos íntegro este cuaderno, cuyas razones principales vamos á exponer sucintamente.

Empieza Ribadeneira estableciendo el principio de que las Órdenes religiosas no son invención humana, sino inspiración divina. Por medio de los fundadores y de la Santa Sede, indica Dios á cada religión el camino que debe seguir y la regla que debe observar. Á los particulares toca no discutir y alterar la regla, sino cumplirla. Nos consta con toda la certeza moral que se puede apetecer, que las Constituciones, por lo menos en los puntos sustanciales, fueron inspiradas por Dios á nuestro P. Ignacio. Así lo han entendido las tres Congregaciones generales que se han celebrado. «Y porque un celoso español, dice Ribadeneira, escribió á la segunda Congregación una carta, en que apuntaba que se mudase cierta cosa que parecía sustancial de nuestro Instituto, leyéndose la carta, toda la Congregación cerró los oídos y abrió la boca para decir: *comburentur litteræ, comburentur.*»]

Uno de los puntos capitales de nuestro Instituto es la unidad de gobierno, el vivir todos estrechamente unidos bajo la obediencia del P. General. De este modo empezó y después se propagó la Compañía por todo el mundo. Si rompemos esta unión, separando á España de las otras naciones, habremos dado un golpe mortal á la obra de nuestro P. Ignacio.

La Compañía ha sido fundada, como dicen las bulas de los Sumos Pontífices, para defender la fe entre los herejes y extenderla entre los gentiles. Si los españoles formamos cuerpo aparte, es casi seguro que faltará en nosotros este fin tan principal, pues como no tenemos contacto inmediato con herejes y hemos abierto pocas misiones entre gentiles, sucederá que los españoles viviremos encerrados en España,

sin atender á lo que pasa en otros países. Gloria es muy grande de nuestra nación, el haber convertido tantas almas á la fe, y hemos observado que algunos Padres y Hermanos españoles, que hubieran vivido oscuros y desconocidos en su patria, se han ilustrado notablemente fuera, por las grandes obras que Dios se ha dignado obrar por mano de ellos.

Los profesos hacemos el voto de obedecer al Sumo Pontífice en las misiones. Difícil será cumplir este voto si nos separamos del centro de la Compañía. Más aún: separándonos del P. General, es de temer que nos separemos del Papa, como tantos otros pueblos se han separado. Y no vale fiarnos en nuestra fe y religión, pues «aquella promesa, dice Ribadeneira, que Cristo hizo á su Iglesia, que no faltaría, no la hizo á Santiago ni á la Iglesia de España, sino á Pedro y á sus sucesores». Cuando el Padre Eterno se apareció á nuestro P. Ignacio y su hijo Jesucristo con la cruz á cuestas le dijo aquellas palabras: «*Ego vobis Romæ propitius ero*», dió claramente á entender que en Roma nos había de favorecer, y por medio de Roma en todo el mundo. Bien lo hemos experimentado en las aprobaciones de nuestro Instituto y en los insignes favores que hemos recibido de los Papas.

«Las causas particulares, añade Ribadeneira, de esta tan regalada protección de la Sede Apostólica con la Compañía, han sido dos principales. La primera, lo mucho que ella ha servido y sirve á los Papas en la conversión de los herejes y gentiles, y así ellos nos tienen por sus defensores y soldados, como dijo delante de mí Pío IV al Embajador de Portugal, y el Cardenal Farnesio dice, que en entrando uno en la Compañía, el Papa le había de dar su paga como á soldado suyo, porque todos lo somos; y por esta misma causa Julio III dijo que tenía necesidad de nosotros y de la Compañía, y esto, con la separación, cesaría, como habemos dicho. La segunda es la asistencia de nuestro General en Roma, y las muchas empresas y negocios de la Sede Apostólica que tiene la Compañía entre manos, y lo mucho que la ha servido en el Concilio, guerras y negocios importantes; y cesando esta causa, aflojaría el favor que en ella estriba.»

Algunos dirán que estos favores los hicieron los Papas á los principios de la Compañía, y entonces eran necesarios, porque nuestra Orden era como niña que no podía valerse por sí; pero ahora, extendida ella por todo el mundo, puede sostenerse y caminar segura sin el arrimo de tan singulares favores. En cuanto á lo primero, observa Ribadeneira, que la generosidad de los Papas continúa ahora como á

los principios, pues no sólo nos conceden preciosos privilegios en lo espiritual, sino también la unión de pingües beneficios eclesiásticos á nuestros colegios. En cuanto á lo segundo, no hay duda que hoy, como siempre, necesitamos el amparo de los Papas. Nuestros enemigos son muy poderosos, y si no nos combaten más, es por el miedo que les infunde el Vicario de Cristo. El día que nos vean faltos de esta defensa, se levantarán contra nosotros y acabarán con la Compañía. Por otra parte, todos ven que la unión de los corazones, el *cor unum et anima una* en tanta diversidad de pueblos y caracteres, así como es una de las gracias más admirables de nuestra Orden, así es uno de los medios más seguros para su defensa. ¿Por qué romper esta unión, separándonos del resto del mundo?

Volviendo los ojos á otro orden de cosas, hace Ribadeneira esta observación oportuna: «En apartándonos de nuestra cabeza, y destituidos de esta protección que hemos dicho del Papa, luego el Rey se metería en nuestro gobierno y haría de nosotros lo que hace de las otras religiones, y entraría el mundo y el favor humano y la ambición y pretensiones, y se acabaría el espíritu.» Además, ese Comisario que nombremos para España, ¿tendrá la potestad de poner los superiores, como la tiene el P. General, ó serán éstos elegidos á votación? Si lo primero, más peligro hay de pasiones desordenadas en el superior que está presente y cerca de las personas, que en el que vive fuera y lo mira todo desde lejos. Si elegimos los superiores á votación, «entrará, dice Ribadeneira, la ambición, que es carcoma de toda virtud y polilla de toda religión, y con ella la negociación, sobornos, envidia, murmuraciones, detracciones, falsos testimonios, divisiones, parcialidades, ligas y monopodios, para componer al uno y descomponer al otro; y en los mismos superiores habría temores humanos, amores y odios desordenados y otros respetos vanos que ciegan al hombre y no le dejan hacer bien su oficio.

»Si España pide un Comisario para sí, lo mismo podrá pedirlo Italia, lo mismo Alemania, y así la Compañía se convertirá en un monstruo de muchas cabezas. Al mismo Rey de España no le conviene esta división, pues como tiene Estados en Flandes, Milán, Nápoles y en el Nuevo Mundo, le importa que los Padres españoles se comuniquen con estos pueblos para mantener en ellos la devoción y amor á Su Majestad.»

Recordando luego los sucesos interiores de la Compañía, presenta Ribadeneira esta sensata reflexión: «Habiendo pasado lo que pasó en la Congregación general, y pidiendo los españoles General por sí, no

habrá nadie que con razón no piense que lo hacen por dolor de su afrenta y venganza y ambición, cubierta con capa de celo y buen gobierno, y que son inquietos y soberbios y quieren estar siempre encima, como el óleo, y que ni saben mandar, por ser rigurosos y absolutos, ni obedecer, pues no quieren estar sujetos; y con esto, todo el buen ejemplo que, con la humildad y sufrimiento habemos dado los españoles que nos hallamos en aquella borrasca, se perdería, y el fruto de los que *corde bono et optimo fructum afferunt cum patientia.*»

Por último, refuta Ribadeneira las principales objeciones de los adversarios. Decían éstos que el gobierno de la Compañía había sido bueno en tiempo del P. Ignacio, cuando toda la Orden constaba de pocos y santos religiosos; pero difundida ésta por el mundo, y entrando en ella hombres ruines, era necesario cambiar el modo de gobernarla. Poca honra hace esta objeción al talento de nuestro fundador, si suponemos que, ó no previó la dilatación de la Compañía, ó escribió unas Constituciones buenas solamente para pocos. Léase el capítulo primero de la parte octava, y se verá que Ignacio preveía claramente la difusión de su Orden, y en este supuesto redactaba su legislación.

Témese que el General extranjero saque sujetos españoles y los lleve á regiones heréticas donde se contagien con algún error. Por la bondad del Señor, hasta ahora no se ha visto á ningún jesuíta español contaminarse con herejías. Muy al contrario, los Padres españoles han combatido á los herejes y han reducido muchísimas almas al seno de la Iglesia. Ese peligro de contraer herejías, es realmente imaginario.

Dícese que el General extranjero podrá llevarse dinero de España para otras naciones. Obsérvese lo que ahora sucede desde que tenemos General de otra nación, y se verá que nunca se ha sacado menos dinero de España, y nunca se han observado mejor las pragmáticas Reales sobre este punto. Cierra su escrito Ribadeneira observando que toda forma de gobierno tiene su haz y envés, sus convenientes é inconvenientes. «Las ventajas de nuestro gobierno son ciertas y grandes. Los inconvenientes de poner Comisario, son enormes. No dejemos lo cierto por lo dudoso. Guardemos lo inspirado por Dios y aprobado por los Papas. Si algo se hubiera de mudar, sólo habría de hacerse en las Congregaciones generales, y por los medios ordinarios, que son los superiores que Dios nos dió por sus Vicarios, ministros, jueces y intérpretes de su ley» (1).

(1) El cuaderno del P. Ribadeneira que está en el tomo *De Commissario*, f. 15, tiene quince páginas en 4.º de buena letra y está dividido en treinta números. El

Tal fué la valiente defensa de nuestro Instituto hecha por el P. Ribadeneira. Entendemos la gravísima aflicción que experimentó cuando supo la sospecha que se había formado contra él. Según nos cuenta el P. Ibáñez en la carta citada anteriormente, esta noticia llegó á oídos de Ribadeneira en el verano de 1578. Viéndole tan desconsolado, el año 1579 los PP. Ibáñez y Cordeses le dirigieron dos cartas de satisfacción, asegurándole que ya habían cesado todas las sospechas (1). No se contentó con estas cartas Ribadeneira y quiso obtener del P. General un testimonio de su inocencia. Por eso el 13 de Octubre de 1579 le escribió estas palabras: «Yo estoy aguardando la demostración que V. P. hace en este negocio, que se ha extendido acá aun entre gente moza, y más de lo que convenía, y cómo vuelve por la inocencia de sus hijos verdaderos y por la honra y bien de la Compañía, á la cual entiendo que no le está bien que en ningún tiempo se pueda decir, que un hijo tan querido de Ignacio como yo fué contrario á su espíritu, y que el que el mismo Padre tomó para declarar á otros el Instituto de la Compañía, y hasta ahora tan de veras la ha defendido, tuvo parecer contra él, cuando lo miró mejor y conoció el engaño en que primero estaba, y diráse sin duda esto, y por ventura se creará, si V. P. no hace esta demostración, dando á entender con ella la satisfacción que tiene de mi persona» (2).

Á esta carta respondió el P. General, con fecha 7 de Enero de 1580, en los términos siguientes: «He visto la de V. R. del 13 de Octubre y lo que el P. Montoya me ha dicho á boca. He recibido pena del disgusto que V. R. ha tenido y edificádome del buen ánimo que muestra haberle Nuestro Señor dado. Yo le puedo decir en esto con toda verdad, que aunque ha habido ocasiones muchas y de mucha importancia (las cuales V. R. debe de saber en parte), y de personas de fuera de la Compañía, cuyo testimonio era sin excepción ninguna, para tener vehemente sospecha de lo que allá se ha pensado, con todo eso, en mi ánimo siempre ha estado V. R. libre, ni bastaron los testimonios dichos á que yo formase concepto de cosa semejante, pareciéndome que las prendas que V. R. tenía de por medio no me podían prometer otra cosa» (3).

título que lleva dice así: *Que en ninguna manera conviene á la Compañía de Jesús, que está en España, apartarse del General que está en Roma, ni procurar ni tener cabeza por sí.*

(1) Véanse ambas en Alcázar, *Cronohist. de la Proc. de Toledo*, t. II, p. 550.

(2) *Epistolae P. Ribadeneirae*, f. 176.

(3) *Tolet. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 41.

Por esta carta nos cercioramos de que el P. Mercurian no dudó de la fidelidad de Ribadeneira. Pero obsérvese bien lo que dice, que hubo muchas y muy importantes ocasiones para sospechar mal de él, y que estas sospechas se fundaban también en el testimonio de personas seglares muy dignas de respeto. No conocemos estos testimonios de seglares; pero entre los Nuestros no hay duda que infundía mucho temor aquella libertad de Ribadeneira en visitar á los grandes señores. El P. Ibáñez, sobre todo, temblaba al considerar esto. Así es que en la carta citada anteriormente decía al P. General: «De quien yo más temo... son dos. El primero es Ribadeneira, y la mudanza de éste por acá téngola por de ningún fruto, porque él lo anda todo y trata con gente que le puede ayudar en esto, si él quiere. No veo debajo del cielo otro remedio que mudarle á Italia... Esto digo, con saber cierto que él no hizo los memoriales que se dieron al Nuncio ni supo en ello... El segundo á quien temo es Estrada, cuya conversación es pestilencial *in hoc genere*, y convendría mucho sacarle de allí [de Toledo]. Ofréceseme que si se pudiese mudar á la provincia de Aragón, donde no hará el daño que por acá, so color de que aquella tierra es caliente y á propósito de su edad, tendríalo por muy acertado. Y crea V. P. que hay más en este particular de lo que se puede pensar. *Novi hominis ingenium*, y hay mucho que temer» (1). Tres meses después insistía en lo mismo el Visitador, pidiendo principalmente que se sacase de Toledo al P. Estrada, aunque bien sentía la dificultad del negocio. «Este hombre no es portátil, dice Ibáñez, ni se puede con él lo que se desea y juzga convenir» (2).

No se conformó con estas mudanzas el P. General, pues como él mismo escribía al Visitador el 10 de Enero de 1579, «Estrada es tan vidrioso, cuanto la experiencia en otro tiempo nos mostró con el desconcierto que hizo. Ribadeneira ya me tiene significado que ha mucho tiempo le ha pasado la gana de venir á Italia, y hacerle venir contra su inclinación y gusto sería con inconvenientes» (3). Lo que sí hubiera deseado el P. Mercurian, como lo insinúa en otra carta (4), es que fuese trasladado á Valladolid el P. Dionisio; pero también en esto hubo sus dificultades, y así continuaron en la casa profesa de Toledo los tres PP. Ribadeneira, Estrada y Dionisio Vázquez. Este

(1) *Epist. Hisp.*, XXIII, f. 192.

(2) *Ibid.*, f. 194.

(3) *Epist. Hisp.*, XXIV, f. 429. Es una hoja adjunta á otra carta.

(4) *Tolet. Epist. Gener.*, 1577-1580, f. 25.

último, ya por las razones de Ribadeneira, ya por los consejos del P. Ibáñez, se arrepintió de lo hecho, rompió todos los papeles que tenía sobre esta materia, y con esto cesó por entonces este triste negocio de los memoriales, para renacer con más fuerza al cabo de algunos años.

Para terminar, debemos advertir, que en toda esta borrasca no intervinieron nada los seglares; pues aunque los memoriales llegaron al conocimiento del Rey, del Nuncio Ormanetto y probablemente de otras personas principales, sin embargo, nadie, que sepamos, dió paso alguno por efecto de tales escritos.

## CAPÍTULO VI

### LA PROVINCIA DE MÉJICO EN TIEMPO DEL P. MERCURIAN

SUMARIO: 1. Primeros trabajos apostólicos de nuestros Padres en Méjico. — 2. Principia nuestro colegio favorecido por Alonso de Villaseca, y se abren otros colegios eclesiásticos por indicación de nuestros Padres. — 3. Nuevos misioneros mandados de España, con los cuales se da principio á la enseñanza en 1574. — 4. Fundación completa del colegio por Alonso de Villaseca en 1576. — 5. Excursiones apostólicas á otras ciudades. — 6. Establécese la Compañía en Pázcuaru y Oajaca. — 7. Peste horrible en 1575. Mueren dos Padres. Llegan nuevos operarios en 1576. — 8. Congregación provincial en 1577. — 9. Nuevas casas en Puebla, Veracruz y Tepozotlán. — 10. Misioneros enviados de España en 1579 y visita del P. Plaza, que es nombrado Provincial el 8 de Noviembre de 1580.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*. — 2. *Epistolae Hispaniae*. — 3. *Litterae annuae Mexicanae*. — 4. *Acta Congregationum Provincialium Mexici*. — 5. Roma, Archivo di Stato, *Gesù, Collegia*. — 6. *Ibid., Examina Patrum*.

1. Ya explicamos en el tomo anterior, cómo el P. Pedro Sánchez había entrado en Méjico, acompañado de otros 11 jesuitas, el 28 de Setiembre de 1572. Aposentáronse por de pronto en el hospital de la Concepción, fundado por Hernán Cortés, y á los pocos días sintiéronse casi todos gravemente enfermos. Los trabajos del camino y la mudanza de aires y alimentos debieron ser causa de esta enfermedad. Gracias á Dios, todos convalecieron, excepto el P. Francisco Bazán, que murió santamente el 28 de Octubre, un mes justo después de entrar en la capital. Era de Guadix y de noble linaje, como lo indica su apellido. El año 1558 había entrado en la Compañía, y para encubrir su nobleza, se presentó á nuestros Padres pidiendo ser admitido para Hermano coadjutor y diciendo llamarse Francisco Arana. Viéndole humilde y piadoso, los superiores, sin más averiguaciones, le recibieron para coadjutor. Cuatro años vivió en la Compañía, sin que nadie sospechara que aquel hombre pertenecía á la familia de los Marqueses de Santa Cruz, hasta que, examinándole el P. Nadal en 1562, descubrió la nobleza de su linaje y que ya tenía hechos bastantes estudios. Mandóle, pues, continuar la interrumpida carrera